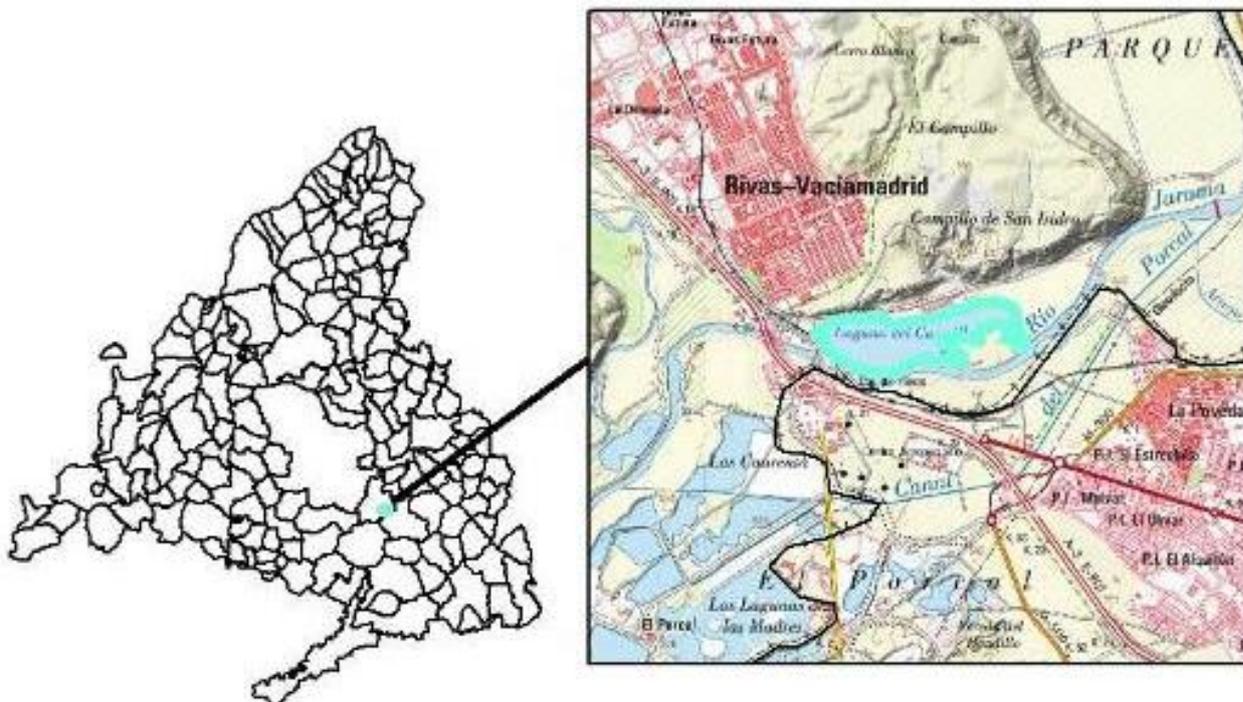


Laguna del Campillo

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Identificación

Denominación	LAGUNA DEL CAMPILLO	
Código INZH	IH311017	
Compuesto por	1 laguna	
Localización	Término municipal:	Rivas-Vaciamadrid
	Coordenadas (UTM):	X: 457346 Y: 4463482
	Altitud:	531 m
	Cuenca:	Tajo. Subcuenca: Jarama
	Superficie:	Humedal: 45,40 ha Zona de protección: 12,27 ha
Titularidad/Propiedad	Pública (autonómica)	
Gestión	Pública (autonómica)	



Régimen de protección

Figura de protección	Humedal incluido en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid y en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.
Espacios Naturales Protegidos en los que se encuentra incluido	<ul style="list-style-type: none"> Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama. Zona de Reserva Natural-B1. ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. LIC-ZEC ES3110006 Vegas, cuestras y páramos del Sureste de Madrid.
Planes y medidas de conservación	<ul style="list-style-type: none"> PORN del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Decreto 27/1999, de 11 de febrero). Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación “Vegas, Cuestras y Páramos del Sureste de Madrid” y de las Zonas de Especial Protección para las Aves “Carrizales y Sotos de Aranjuez” y “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares” (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre).

Descripción

Origen	Artificial. Laguna generada por actividades extractivas.
Tipología	Estanques artificiales de interés ecológico.
Valores que dan lugar a su protección	Espacio con clara naturaleza de humedal que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos (en concreto aguas artificiales de interés ecológico). Además este espacio posee relevancia faunística y recreativa.
Litología	Aluviones, terrazas y coluviones del cuaternario.
Hidrología	Humedal permanente. La cubeta se encuentra situada y penetra en la masa de agua subterránea “Aluviales del Jarama-Tajuña” por debajo del nivel freático y muy próxima a los cantiles yesíferos terciarios. Recibe el aporte principal de las aguas subterráneas aluviales del Jarama aunque de igual modo pierde por esta vía en sectores concretos. Constituye un complejo sistema hidráulico que está estrechamente vinculado con el fluvial y con factores de orden climático; en unas zonas el acuífero cede agua al río y en otras sucede lo contrario. Su balance hídrico se completa con los aportes del agua de lluvia y de la escorrentía de laderas y, en sentido contrario, con las pérdidas por transpiración de la vegetación ribereña y, más aún, por evaporación directa debido a la gran extensión de la lámina de agua. Esto último perjudica notablemente la capacidad de almacenamiento del acuífero. Para evitar inundaciones en el Centro de Educación Ambiental de El Campillo, situado en su extremo oriental, la laguna cuenta con un desagüe artificial que vierte al río el excedente de agua.
Hábitats de interés comunitario (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE)	<p>TIPOS DE HÁBITATS DE AGUA DULCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> No detectados (2017).

Descripción

OTROS TIPOS DE HABITATS:

Atlas de los hábitats naturales-semi-naturales de España -revisado-. 1:50.000 (MAPAMA, 2005):

- 1430. Matorrales halo-nitrófilos (*Pegano-Salsoletea*):
 - Matorrales halonitrófilos:
 - 143013. Matorrales halonitrófilos alcoyano-diánicos y pitiúsicos (*Salsolo oppositifoliae-Atriplicetum halimi* Costa, Peris & Stübing ex Cantó, Laorga & Belmonte 1986 corr. Pérez-Badia 1997).
- 6420. Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion:
 - Juncales churreros:
 - 542015. Juncal churrero ibérico oriental (*Holoschoenetum vulgaris* Br.-Bl. ex Tchou 1948).
- 92A0. Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*:
 - Alamedas:
 - 82A034. Alamedas albares (*Rubio tinctorum-Populetum albae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958).
- 92D0. Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*):
 - Tarayales:
 - 82D013. Tarayales ripícolas fluviales (*Tamaricetum gallicae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958).

FLORA Y VEGETACIÓN:

- Hidrófitos planctónicos:
 - No detectados (2017).
- Hidrófitos no planctónicos:
 - *Lemna gibba*; *Myriophyllum spicatum* (Álvarez Cobelas et al., 1999); *Lemna minor* (2017).
- Plantas emergentes:
 - *Phragmites australis*; *Typha domingensis*; *Veronica anagallis-aquatica* (2017).
- Otras plantas higrófilas y terrestres:
 - *Glycyrrhiza glabra*; *Lycopus europaeus*; *Lythrum salicaria*; *Scirpoides holoschoenus* (2017).

Plantas de interés para la Comunidad de Madrid:

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
 - *Glycyrrhiza glabra* (De interés especial).

Medio biótico

Descripción

FAUNA:

- Invertebrados planctónicos (PRSE, 2017):
 - Gastropoda: *Ferrissia clessiniana*; *Gyraulus crista*; *Gyraulus laevis*; *Physella acuta*; *Ancylus fluviatilis*.
 - Rotifera: *Colurella adriatica*; *Colurella colurus*; *Euchlanis deflexa*; *Keratella cochlearis cochlearis*; *Lecane arcuata*; *Lecane clara*; *Lecane closterocerca*; *Lecane luna*; *Lecane lunaris lunaris*; *Lecane lunaris var. constricta*; *Polyarthra remata*; *Polyarthra dolichoptera*; *Pompholyx sulcata*; *Testudinella patina intermedia*; *Testudinella patina triloba*; *Testudinella mucronata*.
- Invertebrados no planctónicos (PRSE, 2017):
 - Hemiptera: *Anisops sardeus*, *Mesovelie vittigera*, *Micronecta scholtzi* (García-Avilés, 2002b).
 - Odonata: *Anax imperator*; *Cordulegaster boltonii*; *Crocothemis erythraea*; *Enallagma cyathigerum*; *Erythromma lindenii*; *Ischnura elegans*; *Ischnura graellsii*; *Ischnura pumilio*; *Orthetrum brunneum*; *Orthetrum cancellatum*; *Orthetrum coerulescens*; *Platycnemis latipes*; *Sympetrum fonscolombii*; *Trithemis annulata* (García-Avilés 2002a y Servicio de Conservación y Mantenimiento del Parque Regional del Sureste, 2016). *Cercion lindeni*.
 - Crustacea: cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*) (2018).
- Vertebrados. Mamíferos semi-acuáticos:
 - Nutria euroasiática (*Lutra lutra*); rata de agua (*Arvicola sapidus*) (PRSE, 2017).
- Vertebrados. Aves:
 - Avetorillo (*Ixobrychus minutus*); calamón (*Porphyrio porphyrio*); carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*); carricero tordal (*Acrocephalus arundinaceus*); cetia ruiseñor (*Cettia cetti*); cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*); focha común (*Fulica atra*); focha común (*Fulica atra*); gallineta común (*Gallinula chloropus*); garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*); garza imperial (*Ardea purpurea*); gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*); gaviota sombría (*Larus fuscus*); martín pescador común (*Alcedo atthis*); pájaro-moscón europeo (*Remiz pendulinus*); pato cuchara (*Anas clypeata*); rascón europeo (*Rallus aquaticus*); somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*); zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*) (PRSE, 2016).
- Vertebrados. Reptiles:
 - Galápago europeo (*Emys orbicularis*); galápago leproso (*Mauremys leprosa*); culebra viperina (*Natrix maura*) (PRSE, 2017).
- Vertebrados. Anfibios:
 - Rana verde común (*Pelophylax perezii*); sapo corredor (*Epidalea calamita*); sapo común (*Bufo spinosus*) (PRSE, 2009).

Descripción

- Vertebrados. Peces:

- Barbo común (*Luciobarbus bocagei*) (PRSE, 2017). Carpa (*Cyprinus carpio*), carpín (*Carassius auratus*), percasol (*Lepomis gibbosus*), pez gato (*Ameiurus melas*) y black-bass (*Micropterus salmoides*) (2018).

Observaciones:

- Es el único enclave en el Parque Regional del Sureste en el que se encuentra presente el galápagos europeo (*Emys orbicularis*). Se desconoce si ha sido introducido o se trata de una población natural, ya que se encuentra bastante aislado del resto de sus poblaciones en la Comunidad de Madrid (en el río Jarama tampoco se le ha observado). Ambos galápagos (europeo y leproso) se hallan incluidos en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE de Hábitats.
- Presencia de especies exóticas invasoras (2017):
 - Crustáceos: cangrejo americano (*Procambarus clarkii*) (PRSE, 2017). El cangrejo americano es un importante depredador de puestas, larvas e incluso adultos de anfibios ibéricos.
 - Reptiles: galápagos de Florida (*Trachemys scripta*); *Pseudemys sp.*; *Gratemys sp.* (2017).
 - Peces: carpa (*Cyprinus carpio*), percasol (*Lepomis gibbosus*), pez gato (*Ameiurus melas*) y black-bass (*Micropterus salmoides*) (2018).
 - Mamíferos: mapache boreal (*Procyon lotor*); visón americano (*Neovison vison*) (2017).

Fauna de interés para la Comunidad de Madrid:

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
 - Mamíferos: *Lutra lutra* (En peligro de extinción).
 - Aves: *Ardea purpurea* (Sensible a la alteración de su hábitat); *Rallus aquaticus* (De interés especial); *Ixobrychus minutus* (Sensible a la alteración de su hábitat); *Alcedo atthis* (De interés especial).
 - Reptiles: *Emys orbicularis* (En peligro de extinción); *Mauremys leprosa* (Vulnerable).

DIAGNÓSTICO

Batimetría (Trabajos realizados el 19/05/2011)



Régimen hidrológico

Conforme a ficha descriptiva.

Evaluación de la calidad de las aguas

Tipología de lago provisional asignada (Anexo II RD 817/2015 de 11 de septiembre): 18 – Interior en cuenca de sedimentación, mineralización media permanente.

Análíticas realizadas el 21/04/2016 en coordenadas UTM X30: 457107, Y30: 4463497.

Calidad biológica	Mala	ESTADO ECOLÓGICO	Malo
Calidad fisicoquímica	Moderada o inferior		

INDICADORES BIOLÓGICOS								
MACRÓFITOS				FITOPLANCTON				
Riqueza macrófitos (Nº especies)	1	MALO		Biovolumen (mm ³ /L)	31,28	NO APLICA		
Cobertura hidrófitos (%)	0	MALO		Clorofila a (mm ³ /L)	148,5	MALO		
Cobertura helófitos (%)	25	DEFICIENTE						
Cobertura macrófitos eutróficos (%)	0	MUY BUENO						
Cobertura macrófitos exóticos (%)	0	MUY BUENO						
INDICADORES FISCOQUÍMICOS								
Estado de acidez (pH)	7,63	BUENO O SUPERIOR	Nutrientes (mg P/m ³)	185	MODERADO O INFERIOR	Transparencia (Secchi - m)	0,34	NO APLICA

Analíticas realizadas el 17/07/2017 en coordenadas UTM X30: 457107, Y30: 4463497.

Calidad biológica	Deficiente	ESTADO ECOLÓGICO	Deficiente
Calidad fisicoquímica	Buena o superior		

INDICADORES BIOLÓGICOS								
MACRÓFITOS				FITOPLANCTON				
Riqueza macrófitos (Nº especies)	5	DEFICIENTE		Biovolumen (mm ³ /L)	2,09	NO APLICA		
Cobertura hidrófitos (%)	0	MALO		Clorofila a (mm ³ /L)	1,1	MUY BUENO		
Cobertura helófitos (%)	80	BUENO						
Cobertura macrófitos eutróficos (%)	10	BUENO						
Cobertura macrófitos exóticos (%)	0	MUY BUENO						
INDICADORES FISCOQUÍMICOS								
Estado de acidez (pH)	8,11	BUENO O SUPERIOR	Nutrientes (mg P/m ³)	20	MUY BUENO	Transparencia (Secchi - m)	3	NO APLICA

La calidad biológica, valorada como mala/deficiente y caracterizada por el valor de la composición y abundancia de macrófitos y el de composición, abundancia y biomasa de fitoplancton, es el elemento decisivo en la valoración final, tanto durante la primavera como en el verano.

Los nutrientes son el indicador con mayor peso en el cálculo de la calidad fisicoquímica, mostrando los resultados de los análisis valores de nitratos y nitritos menores de 0,1 mg/l, de fosfatos de 0,78 mg/l y de amonio menores de 0,1 mg/l.

Las aguas en verano muestran una mayor transparencia, aunque con presencia de "blooms" por la presencia de algas filamentosas en las riberas, cierto olor a sulfhídrico a partir de 11 metros de profundidad y burbujeo en zonas someras. No obstante, su calidad fisicoquímica mejora considerablemente respecto al muestreo primaveral.

Usos y aprovechamientos

Industrial, recreativo, educativo y, en las fincas colindantes agrícola, ganadero y cinegético en la colindante finca de El Piul, situada al este de la lámina de agua. La pesca está permitida en las condiciones y zonas reguladas en la orden de vedas de pesca anual de la Comunidad de Madrid.

Valoración ambiental

Estado actual

Situada junto al río Jarama, a algo menos de 3 km al noreste de su confluencia con el río Manzanares, se trata de la lámina de agua catalogada de mayor extensión del Parque del Sureste, con 6 metros de profundidad media y casi 20 metros de profundidad máxima en su parte occidental.

Con origen en los trabajos de extracción de áridos que comenzaron a mediados de la década de los sesenta en la zona y cuya explotación continuó durante casi diez años, se emplaza en un paraje de páramos yesíferos y escarpes más o menos pronunciados de gran singularidad, que sirven de transición hacia los fondos de valle donde se extiende la vega del Jarama.

Constituye un complejo sistema hidráulico, con un aporte principal de aguas subterráneas, una fracción del caudal fluvial que penetra por el subsuelo, dada su proximidad al cauce, y aportes ocasionales del agua de lluvia y de la escorrentía de las laderas y, en sentido contrario, con pérdidas por aporte al acuífero, aporte al río aguas abajo, evaporación directa debido a la extensión de la lámina de agua y transpiración de la vegetación ribereña. Para evitar inundaciones, la laguna cuenta con un desagüe artificial que vierte al río Jarama el excedente de agua cuando el nivel de la laguna se eleva en exceso.

Se sitúa en una finca propiedad de la Comunidad de Madrid y presenta en la actualidad un alto grado de naturalización, fruto de las diversas repoblaciones realizadas que han evolucionado en un entorno natural de vegetación arbórea y arbustiva madura, mayoritariamente autóctona, y es refugio de variadas especies de fauna silvestre.

Las poblaciones de importancia más cercanas son Rivas Vaciamadrid, a escasos 300 metros al noroeste y Arganda del Rey, a 1,4 Km al sureste, y son numerosas las edificaciones y naves industriales situadas en las proximidades del espacio protegido. Una fábrica del Grupo Pacadar, dedicado a la fabricación y venta de elementos prefabricados de hormigón armado y pretensado, se encuentra situada en el propio humedal, junto a su orilla norte. También junto a la laguna, justo enfrente de la fábrica en la otra orilla, se ubica el Centro de Educación Ambiental de El Campillo, perteneciente a la Red de Centros de la Comunidad de Madrid, que organiza visitas educativas, actividades de ocio, talleres y rutas por las sendas de los alrededores.

Por lo que respecta a las infraestructuras, son varias las que rodean al humedal. La lámina de agua está delimitada perimetralmente por sendas y en su parte occidental, junto a la senda perimetral, discurre una vía del metro de Arganda (que en este tramo discurre aérea), paralela a su vez a la autovía del este (A-3) que en esa zona está ubicada a tan solo 300 metros de la lámina de agua y a 100 de la ribera del Jarama. Paralelamente a su perímetro norte discurre también la antigua línea del ferrocarril del Tajuña, empleada hoy para el tren turístico con máquinas de vapor.

Estado actual

La actividad humana más relevante de la zona es el uso público, con fines recreativos, científicos y educativos principalmente, además de la industria mencionada y, en las fincas colindantes, la agrícola, ganadera, cinegética e industrial.

Principales presiones/amenazas

Presiones sobre el terreno (superficie, fragmentación...)	La presencia de la fábrica del Grupo Pacadar en la orilla de la lámina de agua supone una limitación al establecimiento de los ecosistemas riparios asociados a la laguna.
Impacto visual y acústico	Procedente de la vía férrea y la autovía limítrofe, que soporta un tráfico abundante, de la actividad industrial de la fábrica del Grupo Pacadar, la cual supone además una alteración importante del paisaje, de especial relevancia en este caso por el intenso uso público de este humedal.
Contaminación	Posible infiltración de aguas de riego de las zonas cultivadas, con presencia de productos fitosanitarios y fertilizantes químicos. Bandos numerosos de gaviotas que se alimentan en el cercano vertedero de Valdemingomez y duermen en el humedal, ocasionan aportes de nitrógeno y podrían constituir vectores de transmisión de enfermedades infecciosas.
Vegetación	Proliferación en algunas zonas de la parcela de especies de vegetación exótica invasora, frente a las especies autóctonas que acompañan la naturalización progresiva de esta zona húmeda.
Uso público	El espacio soporta una alta afluencia de visitantes durante todo el año, por su cercanía a dos grandes núcleos urbanos (Rivas y Arganda). Presencia ocasional de vertidos y de actos de vandalismo.
Pesca ilegal	Además de en las zonas permitidas por la orden de vedas de pesca anual de la Comunidad de Madrid, se pesca también en las zonas vedadas del perímetro de la laguna (<i>el margen de la Laguna del Campillo, definido en el sentido de las agujas del reloj, desde el observatorio de aves que se encuentra situado enfrente de la nave techada de la fábrica de viguetas hasta el inicio de la lengua de tierra situada frente al Centro de Educación Ambiental</i>).

OBJETIVOS, NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIONES ESPECÍFICOS

Objetivos específicos

- ➔ Mejora de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas, así como de su estado ecológico, prestando especial atención a la composición y abundancia de macrófitos del ecosistema acuático.
- ➔ Mejora de la morfología de la cubeta y riberas de la laguna.
- ➔ Mejora paisajística del entorno, especialmente del impacto visual producido por la fábrica de PACADAR.
- ➔ Mejora de las poblaciones del galápago europeo (*Emys orbicularis*) y del barbo comiza (*Luciobarbus comiza*).

Normas específicas de protección

En todo caso, se deberán tener en cuenta las directrices de conservación contenidas en el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación ES31100006, denominada “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid” y de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000142, denominada “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares” (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre), así como las directrices de uso, aprovechamiento y de ordenación de los recursos naturales del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Decreto 27/1999, de 11 de febrero).

Usos y actuaciones permitidos	<ul style="list-style-type: none"> • Los usos y actuaciones generales permitidos en el presente Plan y en la normativa vigente del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y en particular los especificados para la zona B1. Zona de reserva natural. • En lo referente a la pesca, este uso se ceñirá a lo regulado en la Orden anual de vedas de pesca.
Limitaciones y prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Las limitaciones y prohibiciones generales contempladas en el presente Plan y en la normativa vigente del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y en particular las especificadas para la zona B1. Zona de reserva natural.

Programa de actuaciones

1 Seguimiento del estado hídrico y ecológico

- Realización de un estudio hidrogeológico y limnológico completo adaptado a las características de esta laguna, estudiando por separado la parte principal de la laguna, más profunda, y la parte más somera que queda detrás del Centro de Educación Ambiental (CEA).
- Seguimiento anual del estado ecológico del humedal, mediante la medición de los parámetros fisicoquímicos y biológicos.
- Seguimiento de las poblaciones de avifauna.

- Continuar con los trabajos de seguimiento de la población de galápago europeo existente en el humedal, y estudiar la conectividad de esta población con las poblaciones vecinas.

2 Mantenimiento del humedal y de las infraestructuras existentes

- Mantenimiento del equipamiento de uso público, consistente en un área recreativa, la senda botánica entre la laguna y el río Jarama y diversos cerramientos.
- Mantenimiento del CEA El Campillo, ubicado en la misma laguna y dedicado a la divulgación de los valores del Parque Regional del Sureste, y más concretamente de sus humedales.
- Limpieza del área recreativa y del entorno de la laguna.

3 Mejoras geomorfológicas para la naturalización del humedal y su entorno

- Mejorar la morfología de las orillas de la laguna mediante el relleno con tierras limpias de la zona de PACADAR, con el doble objetivo de poder implantar una barrera vegetal que disminuya el impacto paisajístico de dicha fábrica y de crear una ribera sinuosa o incluso alguna isla con el objeto de mejorar la capacidad de acogida para la fauna y las comunidades de plantas helófitas.
- Separar la parte más somera de la laguna, localizada en su zona más oriental y detrás del CEA El Campillo, con el objetivo de crear una zona cerrada al público y aislada del resto de la laguna, creando además un circuito cerrado como recurso de educación ambiental.
- Reducir, mediante el aporte de tierras limpias, la profundidad en la parte de la laguna cuyo cierre está previsto en el punto 3.2, con el objetivo de posibilitar una implantación de vegetación acuática que mejore la calidad ecológica de la laguna y su capacidad de acogida para la fauna, en especial para los invertebrados acuáticos y la avifauna.
- Crear varias islas en la zona aislada referida en el punto 3.2, mediante el aporte de tierras limpias, para mejorar la capacidad de acogida para la avifauna.

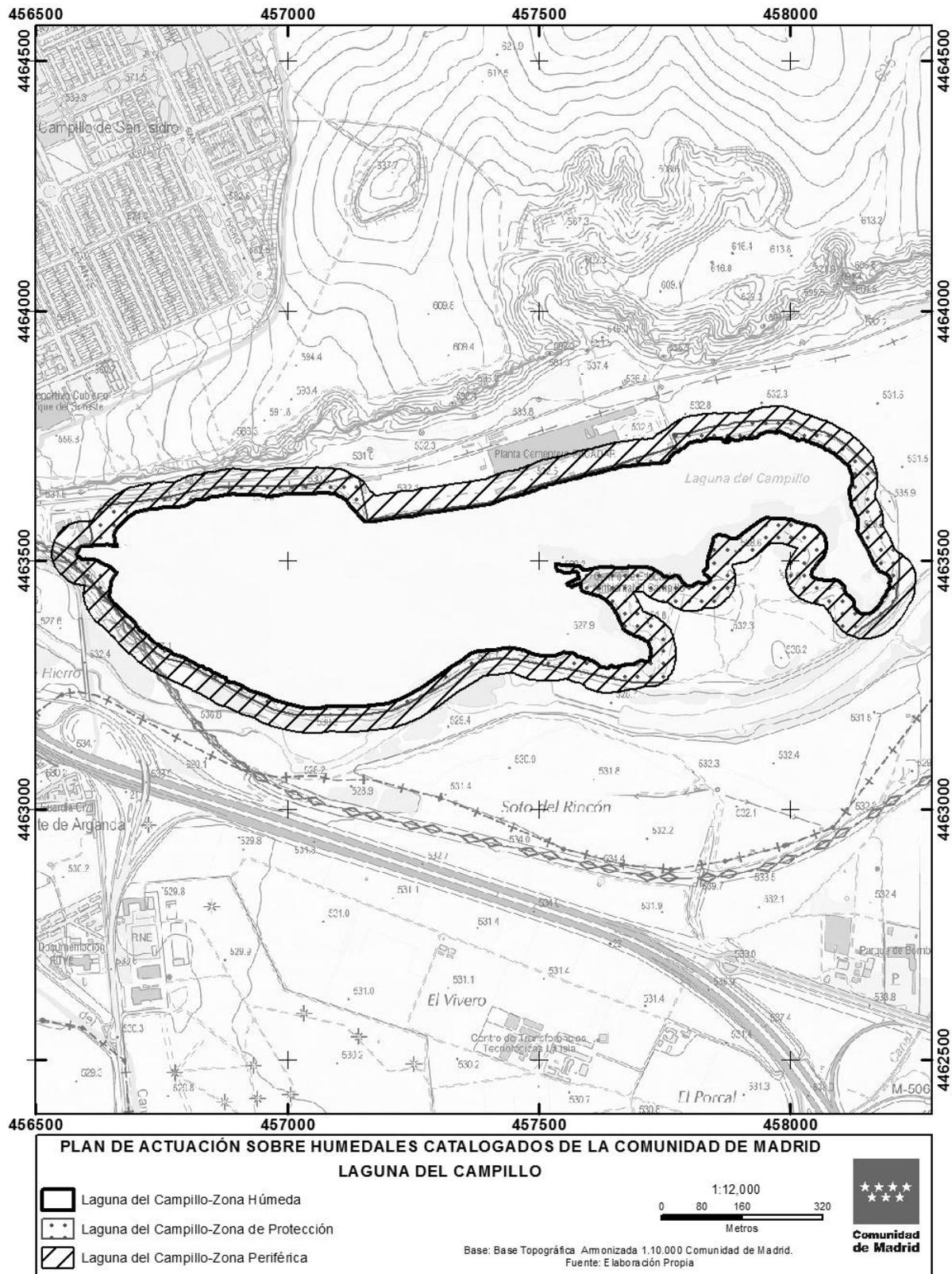
4 Mejoras para la fauna y la flora

- Mejorar el conocimiento sobre la población de barbo comiza.
- Crear una zona de reserva en la parte oriental de la laguna, por detrás del CEA El Campillo, en la que se controlen las especies de galápagos y peces exóticas, instalando cerramientos que impidan el acceso de especies no deseadas y público.
- Realizar mejoras del hábitat de cría para el galápago europeo en la zona cerrada referida en el punto 3.2, mediante actuaciones concretas como la realización de un pequeño dragado.
- Instalar, en alguna de las islas creadas en la zona de reserva, de una pared artificial para la nidificación del avión zapador, especie protegida asociada a los cortados próximos a ríos y humedales.
- Mejorar la orla de vegetación existente en el entorno de la laguna y la riqueza de macrófitos en la zona de reserva.

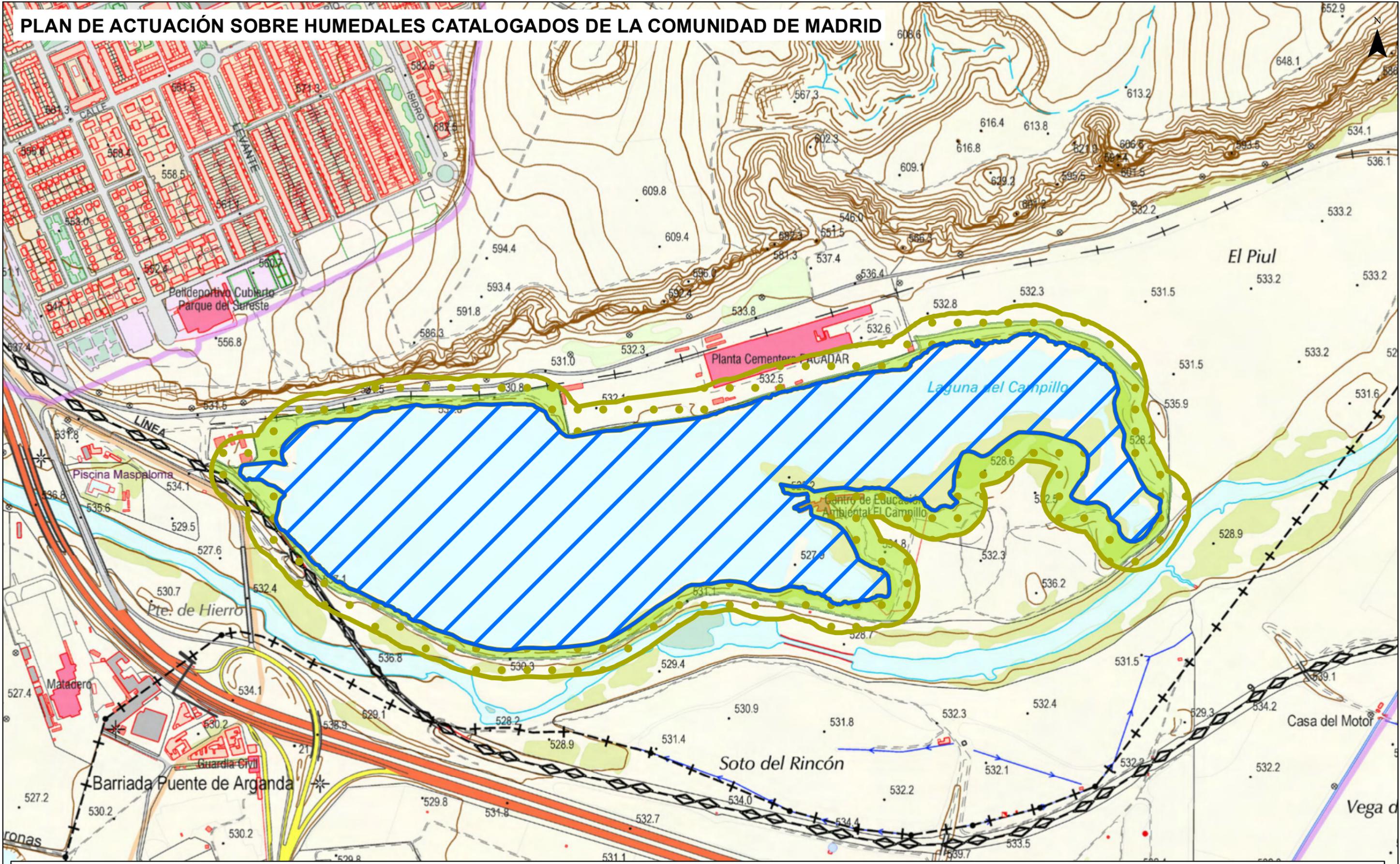
5 Mejoras para la compatibilización del uso público

- Instalar cartelería identificativa del humedal catalogado.
- Crear, en el interior de la zona de reserva, un circuito de acceso restringido en el que se dispongan, como recursos educativos para la educación ambiental, los siguientes elementos:
 - Pared artificial de avión zapador.
 - Filtro verde con un circuito de agua accionado con bomba solar, y una pequeña charca de aguas limpias y fondo de piedra.
 - Cámara de video accionable desde el CEA y online.
 - Uno o dos observatorios para la observación directa de la fauna.
 - Senda de los sentidos: circuito para andar descalzo por tramos con sustratos de diferentes texturas, como hierba, guijarros, o barro.
- Implantación de una pantalla vegetal con mezcla de especies arbóreas de hoja caduca y perenne, para reducir el impacto visual de la fábrica de PACADAR.
- Desarrollo del programa de educación del CEA El Campillo, orientado a difundir los valores de los humedales y sus servicios ecosistémicos.

Laguna del Campillo



PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE HUMEDALES CATALOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

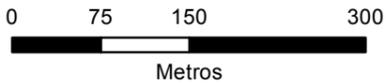


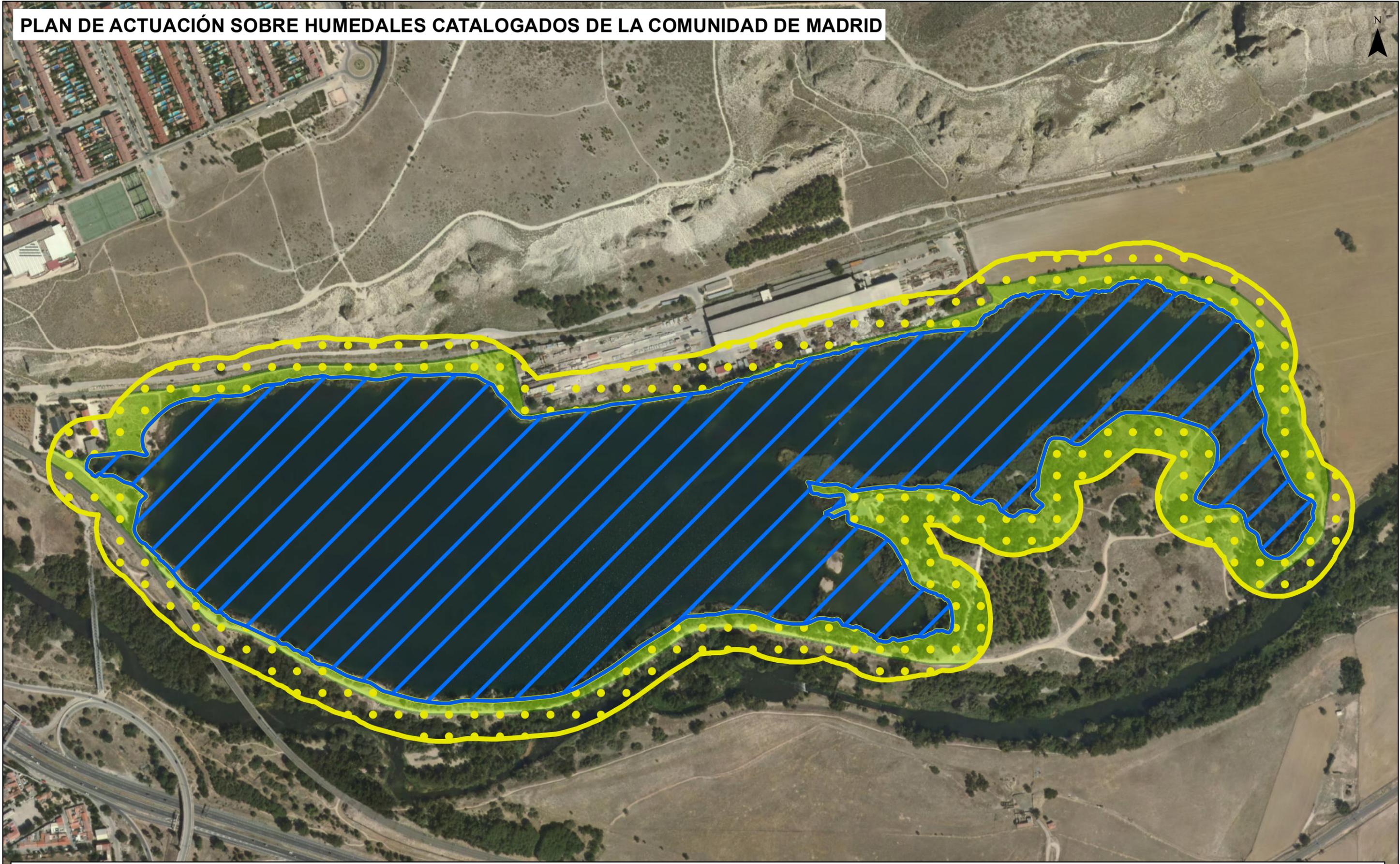
-  Zona Húmeda
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)
-  Zona de Protección

LAGUNA DEL CAMPILLO

Base: Base Topográfica Armonizada 1.10.000 Comunidad de Madrid.

Fuente: Elaboración Propia





LAGUNA DEL CAMPILLO

-  Zona Húmeda
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)
-  Zona de Protección

Base: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) 2017. Instituto Geográfico Nacional/Fondo de Garantía Agraria/Comunidad de Madrid

Fuente: Elaboración Propia

